Municipalidad de Fernando de la Mora

GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO

Nota aclaración 1

Fernando de la Mora, 12 de mayo de 2022

Señor:

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda a fin de aclarar, con referencia a la Nota DNCP, con relación a los ID 405.564 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES; con el fin de aclarar que a continuación se detalla.

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS: 1) CDP y PAC : se observa discrepancia en los datos establecidos en las lineas presupuestarias, (ver la columna que hace referencia a de S.O.G), se solicita realizar los ajustes correspondientes de manera a unificar los datos.// 2) Se solicita a la convocante indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para la aplicación del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas.// 3) Teniendo en cuenta los tipos de bienes que se desean adquirir y de manera a agilizar el proceso de compra, recomendamos a la convocante revisar en la Tienda Virtual de la DNCP los bienes disponibles para la compra, ya que los mismos pueden ser adquiridos mediante la emisión de órdenes de compra sin la necesidad de realizar un proceso de licitación.// 4) La convocante no ha adjuntado la totalidad de los documentos respaldatorios mencionados en el dictamen y en la planilla de comparación de precios adjunta al mismo,(No se ha adjuntado el contrato ID N° 404390). Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo, identificando además los numero de lotes, numero de ítems o sub ítems utilizados de dichos documentos a modo de realizar la verificación de manera correcta.// 5) En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia,(a modo de ejemplo ver el Item N° 1).//

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

DESCARGO:

1) CDP y PAC : se observa discrepancia en los datos establecidos en las lineas presupuestarias, (ver la columna que hace referencia a de S.O.G), se solicita realizar los ajustes correspondientes de manera a unificar los datos.//

REPUESTAS:

SE HA MODIFICADO EL PAC

2) Se solicita a la convocante indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para la aplicación del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas.//

REPUESTAS:

EN EL PLIEGO, YA SE ENCONTRABA ESTABLECIDOS LOS REAJUSTE, PERO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NUEVA OBSERVACION HEMOS MODIFICADO NUEVAMENTE, EN EL PUNTO DE REAJUSTE.

3) Teniendo en cuenta los tipos de bienes que se desean adquirir y de manera a agilizar el proceso de compra, recomendamos a la convocante revisar en la Tienda Virtual de la DNCP los bienes disponibles para la compra, ya que los mismos pueden ser adquiridos mediante la emisión de órdenes de compra sin la necesidad de realizar un proceso de licitación.//

REPUESTAS:

ESTA INSTITUCION OPTA POR LA MODALIDAD CONVENCIONAL.

4) La convocante no ha adjuntado la totalidad de los documentos respaldatorios mencionados en el dictamen y en la planilla de comparación de precios adjunta al mismo,(No se ha adjuntado el contrato ID N° 404390). Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo, identificando además los numero de lotes, numero de ítems o sub ítems utilizados de dichos documentos a modo de realizar la verificación de manera correcta.//

REPUESTAS:

POR ERROR INVOLUNTARIO HEMOS MENCIONADO EN LA PLANILLA ID 404.390, DEBIENDO SER 404.389, EL MISMO SE HA CORREGIDO, Y ALZADO NUEVAMENTE.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

5) En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia,(a modo de ejemplo ver el Item N° 1).//

REPUESTAS:

SE HA MODIFICADO EN EL PBC.

Esperando haber cumplido con las exigencias de ese Organismo Superior De Control, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ELIGIO ACOSTA

DIRECTOR DE UOC